

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 247 -2017-MPH/GM

Huancayo, 25 MAY 2017

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N°014-2017-MPH/GM de fecha 10 de Enero del 2017 que aprueba el Plan Anual de Contrataciones del año fiscal 2017, el Informe N° 306 -2017-MPH/GA-SGA-ADQ de fecha 24 de mayo del 2017, Informe N° 630-2017-MPH/GA-SGA de fecha 24 de mayo del 2017 e Informe N° 035-2017-MPH/GA de fecha 25 de mayo del 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 366-2016-MPH/A de fecha 26 de Diciembre del 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2017 del pliego de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

Que, el Inciso 15.1 del Artículo 15° del Capítulo I, Título II de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado mediante Decreto Legislativo N° 1341 establece que, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año;

Que, de conformidad con el Artículo 6° Título II del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala: 6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. 6.2. Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 05-2017-OSCE/CD, precisa las obligaciones que tienen las Entidades del sector público respecto a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva;

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura 2017 de la Municipalidad Provincial de Huancayo;

En uso de las atribuciones conferidas con Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A de fecha 27 de Junio del 2016, Artículo 4° se precisa delegar al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancayo entre otras facultades y atribuciones, la atribución de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a la establecido en la Ley y Reglamento de Contrataciones del Estado vigente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE LA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES POR EXCLUSION E INCLUSION de la Municipalidad Provincial de Huancayo para el ejercicio Fiscal 2017, según el cuadro siguiente:





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 249 -2017-MPH/GM

POR EXCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	U/M	CANT.	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
12	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA X 400g APROX. PARA LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	BIEN	512	40,000.00	➤ RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	FEBRERO
14	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE SEGURO VIDA LEY PARA EL PERSONAL OBRERO PERMANENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.	SERVICIO	1	59,641.85	➤ RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MARZO

POR INCLUSIÓN

N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION DE BIENES U OBJETOS	U/M	CANT.	VALOR ESTIMADO S/.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
39	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO I X 42.50 KG PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS : "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DEL JR. RANCAS CUADRA 1 Y 2 PROLONGACIÓN CUZCO CUADRA 13 Y MEJORAMIENTO DE VEREDAS PROLONGACIÓN CUZCO CUADRA 12 CERRITO DE LA LIBERTAD, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN", "MEJORAMIENTO VIAL EN EL JR. SAN MARTIN TRAMO: JR. ANGARAES - AV. YANAMA DEL BARRIO YANAMA SECTOR CC. DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN", "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AURAY TRAMO: AV. PANAMERICANA SUR-AV. PROGRESO, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNÍN" Y "MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AUQUIMARCA JR. LAS ROSAS, JR. SANTA CECILIA TRAMOS: AV. FERROCARRIL- JR. TUPAC AMARU, PJE LOS CLAVELES Y PJE. TOVAR DEL BARRIO PUZO, DISTRITO DE CHILCA, HUANCAYO-JUNÍN"	UNIDAD	11 380	256,050.00	➤ RECURSOS DETERMINADOS	MAYO
40	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE MATERIAL BASE GRANULAR PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO VIAL DN EL JR. SAN MARTIN TRAMO: JR. ANGARAES - AV. YANAMA DEL BARRIO YANAMA SECTOR CC. DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN" Y "MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AURAY TRAMO AV. PANAMERICA SUR - JR. PROGRESO, DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO-JUNIN"	M3	3820	118,420.00	➤ RECURSOS DETERMINADOS	MAYO
41	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE TELA, BLUSA, CAMISA Y CORBATA PARA UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DEL D.L. 276 Y 728 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	UNIDAD	2 642.60	252,101.00	➤ RECURSOS DETERMINADOS ➤ RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	MAYO
42	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE CABALLA EN FILETE EN ACEITE VEGETAL Y ATUN EN FILETE EN ACEITE VEGETAL PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)	UNIDAD	74 481	291,200.80	➤ RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
43	REGIMEN ESPECIAL	ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA) BAJO EL ÁMBITO DE LA LEY N° 27767 - DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	KG	53 968	276,016.00	➤ RECURSOS ORDINARIOS	MAYO
44	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)	KG/LT	91 095	381,689.80	➤ RECURSOS ORDINARIOS	MAYO

Alejandro Romero Tovar
GERENCIA MUNICIPAL

39
Hever Williams Pérez Alvarado
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

40
Lic. Carmen del Rosario Chamocho Castillo
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

41
Amado Duzales Panduro
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAYO
Incontrastable y moderna

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 247-2017-MPH/GM

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que la presente resolución sea publicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) de acuerdo al indicado en el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF que modifica el en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE, copia de la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

ARTÍCULO CUARTO.- ESTABLÉZCASE, que el Plan Anual de Contrataciones estará a disposición de los interesados en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la entidad para su revisión y/o adquisición al costo de reproducción.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Alejandro Romero Tovar
GERENTE MUNICIPAL

